



**"PUBLICIDAD GRÁFICA ACTIVIDADES
VERANO – QUILLÓN 2019"**

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 800

QUILLÓN, 19 FEB 2019

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales denominada: denominada **"PUBLICIDAD GRÁFICA ACTIVIDADES VERANO – QUILLÓN 2019"**
2. Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 14.01.2019 que Aprueba Bases, Llama a Licitación y Designa Comisión Evaluadora,
3. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 11.02.2019,
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24.01.2019,
5. Licitación Pública ID: 4352-3-L119,
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Directivos que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018,
10. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, no fue posible hacer la adjudicación en la fecha estipulada en calendario de mercado público; ya que un integrante de la comisión evaluadora se encontraba con su feriado legal,
2. Que, se realizó solicitud de información y documentos a través de sistema de Foro Inverso en el portal de Mercado Público a varios oferentes,

3. Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública ID: 4352-3-L119, denominada “PUBLICIDAD GRÁFICA ACTIVIDADES VERANO – QUILLÓN 2019” al proveedor:
 - **MARÍA PAOLA ESQUIVEL ZÚÑIGA**, R.U.T. N° [REDACTED] el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, \$ **4.500.000.-** (cuatro millones quinientos mil pesos) con **Impuesto Incluido**.
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta - **215 2207999 SP 03 Bs Y Ss de Consumo – Publicidad y Difusión – Otros**” correspondiente al Programa denominado “PROGRAMA MARKETING TEMPORADA VERANO 2019”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

MPM/tsp.
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA